IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Don Víctor Barrachina Torán, Juez municipal en funciones de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 3/71, instados por el Procurador don José Blasco Santamaría, en nombre y representación de doña María Verdú Bernabéu y de la herencia yacente de don Vicente Moltó Guillem, contra don Francisco y don José Guillem Gómez, sobre reclamación de pesetas 500.000 de principal más la de 150.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en el cual se embargaron a los ejecutados los bienes muebles e inmuebles que se dirán, que por medio del presente se sacan por primera vez a pública subasta, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del valor referido, las que podrán hacerse a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en cualquiera de los Establecimientos destinados al efecto el 10 por 100 del valor referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que habiéndose aportado a autos los títulos de propiedad de los bienes referidos, se hallan de manifiesto en Secretaría para que los interesados puedan examinarlos, previniéndoles de que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiera, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que los bienes muebles se encuentran depositados en don Vicente Guillem Moya, domiciliado en Vicente Pascual, 21, primero, de Ibi, adonde podrán concurrir los interesados a examinarlos si les conviniere.

Bienes

Bienes inmuebles:

1.º Finca destinada a Hotel, sita en la villa de Ibi y en su calle de San Roque, número 1 de policía. Consta de planta baja, entresuelo y cinco plantas más; tiene además un pequeño ensanche que da a la plaza de los Mártires, cuyo frente o fachada a dicha plaza mide cuatro metros setenta y cinco centímetros. La fachada principal de la calle de San Roque mide, en los bajos, cuatro metros ochenta centímetros. En la planta entresuelo su fachada principal ocupa, lo edificado, una línea de trece metros noventa centímetros, y en la plaza de los Mártires, una línea de ocho metros y, finalmente, en las cinco restantes plantas el frente recayente a la plaza de los Mártires se amplía hasta ocupar una línea de trece metros y, en la calle de San Roque, otra de trece metros noventa centímetros; el solar sobre el que está edificado el Hotel tiene un área de cien metros cuadrados, y la superficie edificada en total es de mil ciento dos metros cuadrados (planta baja, entresuelo y cinco plantas más). Tiene el edificio servicios de agua corriente, luz eléctrica, lavabos, servicios higiénicos, desagüe, calefacción central en todas sus plantas, así como escaleras generales, ascensor y escalera de servicios. Distribuidos por plantas, comprende la obra, en la planta firme: zaguán, conserjería, recepción, escaleras, ascensor, carboneras y calderas de calefacción, aparte del pequeño ensanche a la plaza de los Mártires; en el entresuelo: salón social (independiente de todo servicio), bar, servicios higiénicos dobles y vestuarios, servicio masculino y femenino. En la planta primer piso: cocina y servicios dobles, comedor general, comedor particular y «office». En las plantas segunda, tercera y cuarta: habitaciones, en número de nueve por piso, todas con sus servicios higiénicos, aparte de tener también servicios higiénicos generales, y cuarto «office» en cada planta. Finalmente, en la planta última o piso quinto hay dos habitaciones dobles para el servicio y otras dos salas destinadas a plancha y lavado y servicios higiénicos y una amplia terraza. En junto hay veintisiete habitaciones para huéspedes, de las que son dobles nueve. Todas las habitaciones sencillas tienen ducha, y las nueve dobles, baño, y todos los servicios generales de las plantas destinadas a habitaciones tienen baño. Inscrita al tomo 538, folio 199, finca 5.964, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Jijona.

2.º Una casa de habitación, cuyas medidas se ignoran, en la villa de Ibi, calle San Roque, 3; lindante, por la izquierda entrando, José Guillem Pérez y Enrique Guillem Gómez; derecha, casa de Vicente Sanjuán Verdú, y espaldas, huerto de José Guillem Pérez y Enrique Gillem Gómez. Inscrita al tomo 451, folio 47, finca 3.946, inscripción sexta, en el Registro de la Propiedad de Jijona.

Todos los bienes inmuebles, en 500.000 pesetas.

Bienes muebles:

1.º Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, número de fabricación 102.236, con su correspondiente estabilizador, marca «Vanguard», y mesa portátil con cuatro ruedas metálicas y tablero de railite, en 5.500 pesetas.

2.º Veinte sillones tapizados en skay color verde oscuro, con cuatro pies metálicos y cuatro mesas centro, de madera, en pesetas 5.000.

3.º Una cafetera de tres brazos, marca «Gaggia», con sistema eléctrico y a butano, en 4.000 pesetas.

4.º Una caja registradora marca «Aster», eléctrica, valorada en 3.000 pesetas.

5.º Un frigorífico botellero marca «Comersa», en 4.000 pesetas.

6.º Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti, Studio 44», 2.500 pesetas.

Dado en Alcoy a dos de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Víctor Barrachina Torán.—El Secretario, Julio Calvet Botella.—3.168-3.

BARCELONA

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente número 368 del año en curso, instado por el Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, en nombre de don Cosme Llinás Segui, por el presente se hace saber la incoación de tales actuaciones sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Llinás Segui, natural de Buñola, en donde nació el día 13 de marzo de 1884, y desde cuya villa a mediados del año 1912 emprendió viaje a América, hijo de Cosme y de María.

Dado en Palma de Mallorca a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Juan José Mari Castelló-Tárrega. El Secretario.—9.706 C. y 2.ª 18-9-1971

BILBAO

Don Pedro Esteban Alamo, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número cuatro de esta ciudad y su partido por licencia del titular:

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 214/1971 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a consecuencia de la demanda promovida por don Enrique Gonzalo Ollero, doña Inmaculada Rivas Landa, doña Ester Ruiz Esquide Camiruaga, don Julio López Perea, don Emilio Ríos Ruiz Esquide, don Alberto Ríos Ruiz Esquide y don Jesús Gordoa López de Subijana, contra don Juan Urrutia Beitia y su esposa, doña María Dolores Bolumburu Uriarte, ambos mayores de edad, el primero industrial y vecinos de Bilbao, Alda de Recalde, número 20, sobre reclamación de 2.984.000 pesetas de principal, 246.594,04 pesetas de intereses vencidos y 313.400 pesetas más para gastos y costas; en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el día 18 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la subasta se celebrará por lotes, que son cuatro, sirviendo de tipo para cada uno de ellos el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2.ª Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio del lote.

3.ª Que pueden concurrir a la subasta en calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero.—Valorado en 1.200.000 pesetas:

Lonja de la izquierda entrando al portal, con un solo hueco a fachada. Ocupa una superficie aproximada de ciento treinta y siete metros cuarenta decime-

tros cuadrados, y confina: por Nordeste, calle Henao; Sur, vivienda del Portero; Oeste, caja de escalera, portal y pasillo, y Este, propiedad de los señores Medina Hermanos. El valor que representa en relación con la totalidad del edificio y efectos de la distribución de beneficios y cargas es del 3,125 por 100 o una treinta y dosava parte. Corresponden a esta lonja como accesorio una participación indivisa del 3,125 por 100 o una treinta y dos ava parte de la vivienda del Portero. La lonja descrita forma parte de la casa cuádruple o dos casas dobles, con escalera independientes, pero con un solo portal, señalado con el número 27 de la calle de Henao, de esta villa de Bilbao. Ocupa una superficie de 533 metros 43 decímetros cuadrados y confina: por Norte, más bien Nordeste, con la calle de Henao; Sur, propiedad del Club Deportivo; Este, propiedad de los señores Medina Hermanos y herederos de Rufino Legórburu, y Oeste, propiedad del «Crédito de la Unión Minera». Consta de planta baja, distribuída en portal, acceso al ascensor y escalera principal de fachada, acceso por corredor a la escalera posterior, vivienda del Portero, al fondo izquierda, y locales destinados a almacenes o tiendas, uno de ellos a la derecha del portal, entrando, con dos huecos a fachada, y otro a la izquierda del portal, con una solo hueco; y de siete plantas altas, cada una de las cuales dispone de cuatro viviendas, dos a fachada a la calle Henao, con su escalera, y otras dos a la fachada posterior o patio, también con su escalera. Estas viviendas se denominan derecha e izquierda exterior las dos primeras, y derecha e izquierda interior las dos últimas. Las viviendas a fachada de Henao disponen de ascensor para los siete pisos y las viviendas interiores no disponen de ascensor. Las catorce viviendas a fachada o exteriores constan de cocina, comedor con alcoba y tres habitaciones destinadas a dormitorios, además de cuarto de aseo y pasillo; y las cotarce viviendas interiores constan de cocina, cuarto de baño y cuatro habitaciones, de las cuales una está preparada para comedor.

Lote segundo.—Valorado en 600.000 pesetas:

Vivienda exterior derecha subiendo la escalera del primer piso y una treinta y dosava parte de la vivienda del Portero de la siguiente finca: Casa cuádruple o dos casas dobles, con escaleras independientes pero con un solo portal, señalada con el número 27 de la calle de Henao, de esta villa de Bilbao, la que ha sido objeto de descripción anteriormente.

Lote tercero.—Valorado en 600.000 pesetas:

Vivienda exterior izquierda del piso sexto y una treinta y dozava parte de la vivienda del Portero de la casa cuádruple o dos casas dobles con escaleras independientes pero con un solo portal, señalado con el número 27 de la calle Henao, de esta villa de Bilbao, la que ha sido anteriormente descrita.

Lote cuarto.—Valorado en 3.568.000 pesetas:

Parcela de terreno en el barrio de Matico, jurisdicción de esta villa de Bilbao, que ocupa una extensión superficial de 350 metros cuadrados aproximadamente, y linda: por el Norte, con la línea del ferrocarril de Bilbao a Lezama; Sur, calle municipal en proyecto, y al Este y Oeste, con terrenos de la misma propiedad.

Parcela de terreno en el barrio de Matico, jurisdicción municipal de esta villa de Bilbao, que mide aproximadamente 75 metros cuadrados, y linda: al Norte, con la calle municipal en proyecto; al Sur, con propiedad de don José Lázaro; por el Este, con más terreno de esta propiedad, y por el Oeste, con parcela de terreno de varios propietarios.

Parcela de terreno en el barrio de Matico, jurisdicción municipal de Bilbao; mide 360 metros cuadrados aproximadamente, y linda: por el Norte, con la línea de ferrocarril de Bilbao a Lezama; por el Sur, con calle municipal en proyecto; por el Este, con propiedad de don José Lázaro, y por el Oeste, con terreno de esta propiedad.

Parcela de terreno en el barrio de Matico, en esta villa de Bilbao, que mide aproximadamente 230 metros cuadrados, y linda: por el Norte, con calle municipal en proyecto; por el Sur, con propiedad de don José Lázaro, y por el Este y Oeste, con más terreno de esta propiedad.

Parcela de Terreno próxima a la calle de Matico, en esta villa de Bilbao, que mide una superficie aproximada de 200 metros cuadrados, y linda: por el Norte, con calle municipal en proyecto; por el Sur, con propiedad de don José Lázaro, y por el Este y Oeste, con terreno de esta propiedad.

Parcela de terreno sita en el barrio de Matico, jurisdicción de esta villa de Bilbao, que mide una superficie de 150 metros cuadrados, y linda: al Norte, con calle municipal en proyecto; por el Sur, con propiedad de don José Lázaro; por el Este, con calle municipal en proyecto, y por el Oeste, con terreno de esta propiedad.

Treinta enteros por ciento indiviso en una porción de terreno en esta villa de Bilbao, en la que fué anteiglesia de Begoña, con frente a la calle de Matico. Tiene una superficie de 530 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados. Limitada: por el Norte, con parcela, digo pasarela que pone en comunicación a esta finca con la de don Claudio Urrutia, con las fincas de don Juan Luis de Undabarrena, don José Goenaga y Compañía y con casa de varios propietarios; al Sur con la calle de Matico y con la casa número 22 de igual calle; por el Este, con esta casa y con las fincas de don José Lázaro y don Fructuoso Ruiz, hoy sus herederos, y por el Oeste, con finca de don Juan Luis Undabarrena y con la casa número 26 de la calle de Matico, con parte de la finca de don José Goenaga y Compañía y con casa de varios propietarios.

Dado en Bilbao a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—El Juez accidental, Pedro Esteban Alamo.—10.002-C.

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, promovido por doña Elvira Sabín Rodríguez, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José Demófilo Camarasa Martín, con el que contrajo matrimonio civil en Barcelona, ante el Juzgado Municipal número 11, el día 9 de marzo de 1938, y del que nació doña Elvira Camarasa Sabín, en Gap (Altos Alpes), Francia, el 29 de marzo de 1939, y cuyo señor, hijo de Antonio y de Agustina, electricista, se trasladó a dicha localidad francesa con motivo de la Guerra de Liberación, habiendo sido declarado en situación de ausencia legal por auto firme dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, fecha 28 de agosto de 1956, y sin que desde el año 1949 hayan vuelto a tenerse noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario.—10.021-C. 1.ª 18-9-1971

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 32 en procedimiento sumario 350/1970, seguido al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Ana María y doña María Agustina Ruiz Tapiador y Vallano, asistida la primera de su esposo, contra don Alejandro Morán Jimeno y doña Isabel Sánchez Arés, esposa de aquél, se saca a la venta en pública subasta la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Casa situada en Madrid, en la calle de Mira al Río Alta, número 7, antes 5 moderno; que consta de planta baja, principal, segundo y buhardillas, y en parte el testero de planta baja, solamente destinada a taller con pequeño patio; actualmente se hallan edificadas tres plantas, con una superficie de 1.320 pies cuadrados, y dos plantas en 1.203, en lo que era antes el testero de una sola planta. Tiene la forma de un trapecio en su planta baja, la que ocupa una superficie de 195 metros 48 decímetros cuadrados. Las dimensiones de los lados de sus plantas y linderos son los siguientes: Por la derecha, entrando, con doña Pilar Ruiz, en línea de 19,87 metros; testero, en línea de 9,62 metros, con finca de don Claudio Ruiz; izquierda, doña Pilar Ruiz, en línea de 20,28 metros, y fachada a la calle de Mira al Río Alta, en línea de 11,15 metros. Corresponde la finca descrita al demandado por compra que de la misma hizo a don Alejandro Morán López mediante escritura autorizada el día 1 de febrero de 1952 por el Notario de esta capital don Antonio Rodríguez Calvo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid, en tomo 794, libro 78, sección 3.ª, folio 96, finca 141, inscripción 21.

El remate tendrá lugar en el despacho de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, bajos, el día 18 de octubre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el referido inmueble sale a subasta por segunda vez, por quiebra de la anterior, y por el tipo de setecientas ochenta y siete mil quinientas pesetas, 75 por 100 del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción, con veinte días de antelación al menos, en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a treinta de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—10.027-C.

SEVILLA

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos número 76, de 1970, seguidos a instancia de doña Ana María Figueroa Baldrich contra AFA, «Fuerzas Agrícolas Auxiliares, S. A.» (hipoteca mobiliaria), se anun-

cia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de diez días hábiles, sin sujeción a tipo y bajo las demás condiciones que se expresarán, del bien siguiente:

d) Una motoniveladora marca «Pettibone», modelo 402, con motor diesel de seis cilindros, marca «Hércules», 121 HP., número S390655DRXB, sobre bastidor número 402-490, con seis ruedas neumáticas, matrícula SE-113.533.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 14 de octubre próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián, bajo las condiciones siguientes:

La motoniveladora objeto de subasta sale sin sujeción a tipo, debiendo consignar como fianza quienes deseen tomar parte en la misma, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al 15 por 100 del tipo que sirvió para la primera, que fué el de doscientas cincuenta mil pesetas. Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, que no se admitirá reclamación alguna respecto del estado en que se encuentre la motoniveladora objeto de subasta, y para lo que no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de venta.

Dado en Sevilla a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario.—3.146-3.

EDICTOS

Juzgados civiles

Por la presente se cita, llama y emplaza al conductor y propietario del turismo italiano marca «Fiat-124», matrícula CZ-074871, que se encuentra en viaje turístico por España, y cuyo actual paradero se desconoce, cuyo vehículo fué colisionado el día once de mayo del presente año, sobre las once horas, cuando circulaba delante del camión marca «Pegaso», modelo 1075, matrícula TO-25146, por la carretera general Madrid-Cádiz, a la altura del pueblo de Venta de Cárdenas, para que en el término de doce días, a contar del siguiente a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado Comarcal, sito en calle Ramírez Lasala, número 7, a fin de tasar los daños causados a dicho turismo, recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, número 59 de 1971 de juicio de faltas, dimanante de diligencias previas 136 de 1971 de la Superioridad, con los apercibimientos legales pertinentes.

Santa Cruz de Mudela a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez comarcal, sustituto.—(2.893.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 25 de agosto de 1971 por la que se aprueba la adjudicación definitiva del contrato para la instalación de aire acondicionado total y ventilación del nuevo edificio en construcción para el Instituto Nacional de Estadística.

Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Estadística, como Presidente de la Mesa de Contratación del concurso-subasta convocado para la adjudicación de la contrata para la instalación de aire acondicionado total y ventilación del nuevo edificio en construcción para el citado Instituto,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Contratación,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien resolver la adjudicación definitiva del contrato a la Empresa «Hispano-Americana de Instalaciones, S. A.», por la cantidad de treinta y ocho millones ochocientas treinta y siete mil cuatrocientas treinta y tres pesetas (38.837.433 ptas.).

Madrid, 25 de agosto de 1971.

CARRERO

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres lotes de piezas de repuestos para carros M-41.

La Junta Principal de Compras, sita en paseo de Reina Cristina, número 27, anuncia la celebración de un concurso de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de tres lotes de piezas de repuestos para carros M-41, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente I. M. 93/71-132.

Relación de artículos y precio límite

Tres lotes de piezas de repuestos para carros de combate M-41, por un importe inicial de 5.507.400 pesetas.

Se establece como lugar de entrega la Base Mixta de Carros de Combate de Segovia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las doce horas del 14 de octubre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 19 de octubre de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de septiembre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 5.739-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la IX Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 25 de junio de 1971, concurso para la adquisición de nueve mil quinientos noventa y seis con quince (9.596,15) quintales métricos de harina de trigo para los Establecimientos de Intendencia de Granada, Jaén y Melilla, ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Harinera Bandres y Conde, S. A.», con domicilio en Granada, calle de San Antón, número 58, en la cantidad de ocho millones cuatrocientas treinta y cuatro mil novecientas cincuenta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos (8.434.958,55 pesetas).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Granada, 7 de septiembre de 1971.—El General Presidente, Florencio Vicente del Valle.—5.727-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta.

1. *Objeto:*

La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación, asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:*

Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción y Div. de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva durante los días y horas de oficina, excepto la obra número 2—Barce-